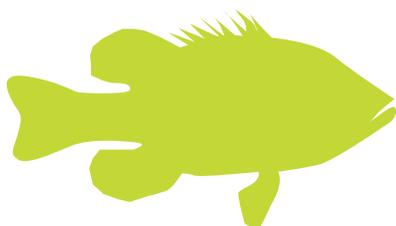


Lugares para la **vida**, lugares para las **personas**.



Para saber más

Para aclarar dudas, buscar respuestas y expresar tu opinión.



natura 2000



biodibertsitatea
eta paisaia
BIODIVERSIDAD Y
PAISAJE

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA



Obra Social "la Caixa"

Lo que no preguntaste y, quizás, deseas saber. Preguntas más frecuentes sobre Natura 2000

1. ¿Se pretende excluir las actividades humanas dentro de Natura 2000?

La Red Natura 2000 no pretende establecer santuarios para la vida silvestre. Reconoce que el ser humano es parte integral de la naturaleza y que algunos hábitats naturales, animales y plantas silvestres dependen de las condiciones ambientales que favorecen algunas actividades humanas.

Por ejemplo, algunos pastos contienen especies vegetales que no es posible encontrar en ningún otro sitio. Muchos animales silvestres no encontrarían tampoco alimento si no existieran esos pastos, que solamente pueden mantenerse gracias al ganado. Pero en algunos lugares la actividad ganadera está desapareciendo porque ya no es competitiva respecto a la cría intensiva del ganado. En esos casos, la actividad humana no sólo no estará limitada, sino que tendrá acceso preferente a ayudas públicas para poder continuar en el futuro.

En otros casos en los que la actividad no tenga efectos positivos sobre la biodiversidad, bastará con demostrar que tampoco tiene efectos negativos para poder continuar con ella.

2. ¿Qué relación tienen los lugares de Natura 2000 con los espacios naturales protegidos?

Hasta el momento no existe consenso sobre la relación que debe establecerse entre los lugares designados según la Directiva europea de Hábitats y los espacios naturales protegidos declarados por la legislación de cada país. Aunque en ambos casos todo lo que en ellos se haga tiene que estar supeditado a que se conserven sus valores naturales, los requisitos que hay que cumplir en cada caso son diferentes según se hayan declarado por una u otra legislación. En el País Vasco, la mayoría de los espacios naturales protegidos declarados por la ley vasca se han incluido en la red Natura 2000, por que albergan hábitats y especies de valor a escala europea. Estos espacios tienen que cumplir los requisitos que establecen tanto las normas europeas como las vascas.



8. ¿A qué ayudas pueden acceder quienes viven y trabajan en Natura 2000?

Los fondos LIFE están específicamente destinados a proyectos de restauración y conservación de los hábitats naturales y especies de interés europeo.

Las personas dedicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura, pueden recibir distintas ayudas procedentes del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Existen ayudas agroambientales, ayudas por estar en un área desfavorecida con limitaciones naturales, ayudas a inversiones en explotaciones, ayudas a la comercialización de productos o a la diversificación de la actividad agraria y forestal, etc. Muchos países han aprovechado las oportunidades que permite el reglamento de ayudas directas de la Política Agraria Común para apoyar fuertemente a los productores que adopten compromisos concretos en su explotación para favorecer a la biodiversidad. Por ello se han establecido ayudas para mantener razas autóctonas de ganado en peligro de extinción, para establecer setos en las lindes de los prados, para plantar y mejorar bosques autóctonos, o para mantener y recuperar prados de siega y pastos seminaturales ricos en flora silvestre, entre muchas otras medidas.

Los pescadores que faenen en Aguas costeras incluidas en Natura 2000 pueden obtener ayudas del fondo europeo IFOP para adoptar modelos sostenibles de pesca y poner en marcha actividades económicas complementarias que sean compatibles con la biodiversidad marina.

Los programas de Cooperación entre distintos países de la Unión Europea también pueden financiar proyectos de desarrollo sostenible y conservación que ayuden a desarrollar la normativa ambiental comunitaria, y por supuesto, la Red natura 2000.

Los procedimientos de evaluación quedan en manos de cada país, pero en cualquier caso debe garantizarse la transparencia en la toma de decisiones y la participación de todas las partes interesadas, tanto de los afectados directamente por el proyecto como de los colectivos sociales que estén preocupados por el correcto desarrollo de Natura 2000.

7. ¿Cómo pueden participar los ayuntamientos, las comunidades locales y cualquier persona interesada en las decisiones que se tomen para desarrollar Natura 2000?

El Gobierno Vasco ha decidido que la mejor manera de hacer que Natura 2000 sea una realidad es dotar de instrumentos de gestión a cada lugar de la red. Estos instrumentos deben contener las medidas que se deben poner en marcha para alcanzar un buen estado de conservación en cada lugar. Estas medidas podrán ser aplicadas tanto por las administraciones como por los colectivos públicos o privados interesados. Y para garantizar que se tienen en cuenta los intereses de todos los agentes sociales y partes interesadas ha decidido que cada plan cuente con un proceso de participación social.

Pero es importante que todos los niveles y sectores de la administración vasca, así como el conjunto de la ciudadanía se impliquen no sólo en la elaboración de los planes de gestión, sino también en la propia gestión de los lugares Natura 2000. Aparte de la responsabilidad que el Gobierno Vasco tiene en garantizar que se mantiene la integridad ecológica en todos los espacios que forman la red, existen numerosas maneras en las que otras entidades públicas y privadas pueden ayudar con sus propios recursos a aplicar las medidas necesarias para que la red conserve el patrimonio natural vasco.



Pero podría haber en el futuro espacios naturales que se incluyeran en la Red vasca de Espacios Naturales Protegidos y no en la Red Natura 2000, al albergar valores naturales importantes desde un punto de vista regional que no lo son tanto a nivel europeo.

Por el contrario, no todos los lugares de la Red Natura 2000 han sido declarados Espacios Naturales Protegidos. No obstante, la mayoría de los expertos recomiendan que todos los espacios de la Red Natura 2000 se integren en las redes regionales de espacios naturales protegidos.

3. ¿Qué obligaciones asume el Gobierno y la sociedad vasca dentro de Natura 2000?

Al designar un lugar como perteneciente a Natura 2000 nos comprometemos a garantizar que los hábitats naturales y las especies de animales y plantas silvestres por las que hemos designado el lugar, se conserven allí a largo plazo. Para ello debemos de tomar las medidas activas que sean necesarias y prevenir que ningún proyecto o actividad puede deteriorarlas.

También tenemos que informar periódicamente a la Comisión Europea de lo que estamos haciendo para conseguirlo y de los resultados que estamos obteniendo. Para ello estamos obligados a poner en marcha un programa de seguimiento que nos permita conocer en todo momento la situación y la tendencia que siguen los hábitats y las especies en cada lugar de la red.





4. ¿Natura 2000 protege espacios o sólo especies?

El objetivo de Natura 2000 es conservar la integridad ecológica de los lugares declarados. La comunidad científica cree que para proteger las especies tenemos que mantener o restaurar las condiciones ambientales que hacen que puedan seguir viviendo allí. De la misma forma que en un rompecabezas no sólo son importantes las piezas, sino que éstas ocupen su lugar y se acoplen perfectamente con las de alrededor, en un ecosistema no sólo son importantes todas las piezas, es decir, las especies, sino también las relaciones entre ellas y las que mantienen con el lugar en el que viven. Estas relaciones, cuyo funcionamiento muchas veces aún desconocemos, son las que crean las condiciones ambientales que hacen que los ecosistemas sean capaces de seguir suministrándonos los servicios ambientales que son imprescindibles para nuestro bienestar y calidad de vida. Proteger las especies no es pues más que un medio para conseguir el objetivo esencial, que es mantener la salud y la integridad de los ecosistemas.

5. *¿Se puede hacer cualquier cosa fuera de Natura 2000 aunque afecte a las especies y hábitats naturales que se incluyen en la Directiva Hábitat?*

La Directiva nos dice que no podemos hacer nada que deteriore la integridad de Natura 2000, aunque la actividad perjudicial se produzca fuera de los límites de un espacio. Por ejemplo, no podemos modificar el caudal de un río o permitir una actividad contaminante, si con ello afectamos la integridad de un lugar del río incluido en Natura 2000 y que esté aguas abajo. Tampoco podemos modificar el sistema natural de drenaje de una zona desviando la cantidad de agua que llega a un humedal de Natura 2000, si con ello perjudicamos a los hábitats y especies que allí viven.

Fuera de Natura 2000 también hay que procurar evitar afecciones a los hábitats naturales y a las especies silvestres, buscando siempre que sea posible alternativas con menor impacto, aplicando medidas para atenuar estos impactos y buscando, cuando no haya otra salida, medidas que compensen el daño que producimos. Sólo así mantendremos y mejoraremos el estado general de nuestros ecosistemas en todo el territorio vasco.

La Directiva también obliga a conservar todos los enclaves que sean importantes para el ciclo vital de algunas especies, tanto dentro como dentro de los lugares Natura 2000. Sobre todo en el caso de especies que necesitan territorios extensos para sobrevivir. Por eso hay que respetar los lugares donde crían, se alimentan, o por donde se desplazan, aunque estos estén fuera de Natura 2000.

6. ¿Se pueden autorizar nuevos proyectos o actividades en Natura 2000?

Nada impide que se autorice una nueva actividad o proyecto una vez que se ha evaluado y se ha comprobado que no pone en peligro ninguno de los valores naturales que motivaron la integración del lugar en la red.

En caso contrario y a falta de soluciones alternativas, la actividad sólo puede llevarse a cabo excepcionalmente si se declara de interés público de primer orden. En tal caso, hay que adoptar medidas compensatorias necesarias e informar a la Comisión Europea. Sin embargo, si un lugar alberga hábitats o especies prioritarios, la actividad únicamente puede autorizarse por motivos de interés público de primer orden relacionados con la salud, la seguridad pública o el medio ambiente. En este último caso, es necesaria la consulta previa a la Comisión Europea.





9.¿Dónde se puede conseguir más información sobre la Red Natura 2000?

Para conseguir más información sobre natura 2000 puedes acudir a:

- La página web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r494975/es/contenidos/informacion/natura_2000/es_10989/indice.html

- La página web del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

<http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/rednatura2000/>

- La página web de la Dirección de Medio Ambiente de la Comisión Europea

http://ec.europa.eu/environment/nature/index_en.htm